



Medellín, 03 de diciembre de 2025

801 890.884.986 - 1

Señor(a) PED-3633174-J5S0A

ADRIANY CAROLINA MOGUEA BLANCO

CL 55 CR 24 -75 (INTERIOR 110)

Teléfono: 3006797639

Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

055215004000750110

Requerimiento Nro. PED-3633174-J5S0

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

16 DIC 2025

22 DIC 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 24/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: MARIBEL MORALES MARIN - Soporte I



055215004000750110-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-115 - AA 940
Commutador: 3008000 - Fax: 350911
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 24 de noviembre de 2025

Señor(a)
ADRIANY CAROLINA MOGUEA BLANCO

Pedido Nro. PED-3633174-J5S0

CL 55 CR 24 -75 (INTERIOR 110)
Teléfono: 3006797639 - 3042029807
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3633174-J5S0

Respetado señor(a): Adriany Carolina

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3633174-J5S0, para la dirección CL 55 CR 24 -75 (INTERIOR 110), MEDELLIN.

- No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

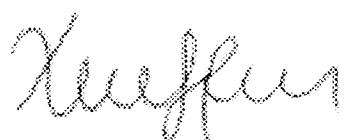
Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Proyectó: Cta Técnica Bot 1 Comercial - Soporte I



055215004000750110-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 55 # 24-175 - AA 100
Consumidor: 1800 000 3350
Medellín - Colombia
www.epm.com.co



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310058
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mintrc 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintrc
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034055219369

CUFE
Somos Autoretentadores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 03/12/2025 14:27 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		
REMITENTE: EPM POR156 CENTRO DE COSTO 156		
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		
TEL: 8286657 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430		
PARA ADRIANY CAROLINA MOGUEA BLANCO CL 55 CR 24 -75 (INTERIOR 110)		
TEL 9999999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050013564
RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS		
PED-3633174-J550		
Nombre CC. Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO		
CARTAPORTE SI		
CDA 0155		

El usuario debe aceptar consciente que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones establecidas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuya contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitido a nuestra pagina web o al PBX (11)7943870

INTENTO DE ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principial: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310058
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 03/12/2025 14:27 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		
REMITENTE: EPM POR156 CENTRO DE COSTO 156		
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		
TEL: 8286657 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430		
PARA ADRIANY CAROLINA MOGUEA BLANCO CL 55 CR 24 -75 (INTERIOR 110)		
TEL 9999999	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL 050013564
RECIBI LOS SABADOS: SI		
NOTAS		
PED-3633174-J550		
Nombre CC. Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AVISO		
CARTAPORTE SI		
CDA 0155		

El usuario debe aceptar consciente que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones establecidas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuya contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitido a nuestra pagina web o al PBX (11)7943870

INTENTO DE ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

Guía complementaria de devolución:
Recibi a satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario

NIT. 800.185.306-4